



**RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENTA NACIONAL DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS N° 094 - 2017-SUNARP/SN**

Lima, 25 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal j) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2013-JUS, es facultad del Superintendente Nacional designar, sancionar y remover al personal de confianza de la Sede Central;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos, todas las Resoluciones de designación o nombramiento de funcionarios en cargos de confianza surten efecto a partir del día de su publicación en el Diario Oficial El Peruano, salvo disposición en contrario de la misma que postergue su vigencia;

Que, el cargo de Asesor de la Secretaría General de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos constituye un cargo de confianza, el mismo que a la fecha se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar a la persona que ocupe dicho cargo;

Estando a lo dispuesto en los literales j) y x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones y en la Ley N° 27594;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Gilbert Fernando Vallejos Agreda en el cargo de Asesor de la Secretaría General de la Sede Central de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ANGÉLICA MARIA PORTILLO FLORES
Superintendente Nacional de los Registros Públicos
SUNARP